

*Actualizado para 1) incluir la ubicación remota, 2) remover “A retirar” del Asunto 15, el asunto será tratado y, 3) cambios al Asunto 22 – ver modificaciones en rojo.

JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES
Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

ORDEN DEL DÍA PARA LA REUNIÓN REGULAR
333 South Beaudry Avenue, Sala de la Junta de Educación
1208 Magnolia Avenue, Gardena, CA 90247
10:00 a.m., martes, 10 de septiembre de 2024

Pasar Lista

Juramento a la Bandera

Informes de la Presidenta de la Junta de Educación

Socios Laborales

Informes de los Presidentes de los Comités

- Comité Temporal del IPM

Nombramiento del Representante de la Junta de Educación a la Asociación de Juntas Escolares de California

Asuntos por Consentimiento

Los asuntos por tratar fueron asignados por la Junta de Educación en la reunión para adoptarse por una sola votación. Cualquier miembro de la Junta de Educación puede retirar cualquier asunto en consentimiento para discutirlo en mayor detalle en cualquier momento antes de que se trate el asunto.

Informe del Superintendente

Comentario Público General (aproximadamente a las 3:30 P.M.)

Proveer Comentarios Públicos

La Junta de Educación les da la bienvenida a los comentarios públicos referentes a los asuntos por tratar enumerados en esta agenda de la Reunión Regular de la Junta de Educación y todo otro asunto relacionado con el Distrito. Cualquier individuo que desee dirigirse a la Junta debe registrarse para hablar utilizando el sitio web para Registro de Oradores en: <https://boardmeeting.lausd.net/speakers>, e indicar si los comentarios se proporcionarán por teléfono o en persona. La inscripción estará disponible 24 horas antes de la reunión. Cada asunto por tratar permitirá diez (10) oradores, excepto aquellos asuntos para los cuales se llevará a cabo una Audiencia Pública que permitirá 15 oradores, además de los 20 oradores que podrán inscribirse para el Comentario Público General.

Cada orador tendrá solo una oportunidad de proporcionar sus comentarios a la Junta de Educación excepto a las audiencias públicas, y se otorgarán dos minutos para dar sus comentarios. **Los oradores inscritos para hablar sobre un asunto en la agenda deben limitar su comentario específicamente al asunto o asuntos de la agenda, de lo contrario podrían ser considerados fuera de orden.**

Los comentarios públicos se pueden hacer en persona o por teléfono, y los miembros del público deben registrarse en línea para cualquiera de los dos métodos, como se describe anteriormente. Los miembros del público solo pueden hacer comentarios públicos a distancia llamando al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresando el ID de la reunión: **879 7060 8197**.

Los oradores que aborden asuntos que no estén incluidos en la agenda serán escuchados aproximadamente a las 3:30 p.m. Los oradores que comenten sobre los asuntos incluidos en el calendario de consentimiento serán escuchados antes de que la Junta considere estos asuntos, y los oradores que hablen sobre los asuntos que no estén en el calendario de consentimiento serán escuchados cuando el tema esté ante consideración por la Junta.

Los oradores que no se registren en línea para proporcionar comentarios pueden utilizar los siguientes métodos alternativos para proporcionar comentarios a los miembros de la Junta de Educación:

- Se puede enviar un email a todos los miembros de la Junta de Educación por medio de boardmembers@lausd.net;
- Envíe sus comentarios por correo postal a 333 S. Beaudry Ave., Los Angeles, CA 90017; y
- Deje un mensaje de voz al 213-443-4472, o envíe un fax al 213- 241-8953. Las comunicaciones recibidas antes de las 5 p. m. el día anterior a la reunión se distribuirán a todos los miembros de la junta de educación.

Los oradores que se han registrado para proporcionar comentarios públicos por teléfono deben seguir estas instrucciones:

1. Llamar al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresar el ID de la reunión: **879 7060 8197** al inicio de la reunión.
2. Oprimir #, y después # de nuevo cuando se le solicite el ID del participante.
3. Permanezca en espera hasta que sea su turno de hablar.
4. Llame con el mismo número de teléfono que ingresó en el sitio web de registro de oradores. Si llama con un número privado o bloqueado, no podremos identificarlo/a.
5. Cuando reciba la señal de que su teléfono ha sido removido del modo de espera o que se ha activado su micrófono, presione *6 (estrellita 6) para unirse a la reunión.

Por favor, comuníquese con la Secretaría de la Junta de Educación llamando al 213-241-7002 si tiene alguna pregunta.

La Oficina del Inspector General desea recordarles a todos que se investiga el mal uso de los fondos y recursos de LAUSD, así como represalias por denunciar cualquier conducta indebida. Cualquier persona puede hacer una denuncia a través de la línea directa de la Oficina de OIG en su sitio web (<https://www.lausd.org/oig>), por teléfono al 213-241-7778, o enviando un email a inspector.general@lausd.net. Las denuncias son confidenciales y puede permanecer en el anonimato si así lo desea.

Presenciar las Reuniones

Tenga en cuenta que hay tres formas que los miembros del público pueden utilizar para ver o escuchar esta Reunión Regular de la Junta de Educación:

(1) en línea ([transmisión de Granicus](#) o [úñase al webinar por Zoom](#)) (2) por teléfono llamando al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresando el ID de la reunión: **879 7060 8197**, o (3) en persona.

Nuevos Asuntos por Tratar

1. Informe de la Junta de Educación N.º 020–24/25 División de Servicios de Adquisiciones
(Aprobación de acciones de adquisiciones) Se recomienda la ratificación de las medidas contractuales tomadas por la División de Servicios de Adquisiciones dentro de la autoridad delegada según lo detallado en el Adjunto A, incluyendo la aprobación de la adjudicación de Contratos de Servicios Profesionales que no excedan los \$250,000: Nuevos Contratos; Enmiendas de Contrato; Órdenes de Compra; Contratos de Bienes y Servicios Generales: Órdenes de compra; Transacciones de tarjeta del Distrito; Alquiler de instalaciones; asistencia/viaje a conferencias; Centro de Distribución de Tiendas Generales; y Órdenes de compra de Libros/Materiales didácticos; y aprobación de Contratos de Servicios Profesionales (que excedan los \$250,000): Nuevos contratos; y Contratos de Bienes y Servicios Generales (que excedan los \$250,000): Nuevos contratos; y contratos adicionales conforme a lo establecido en el Adjunto B.
2. Informe de la Junta de Educación N.º 013–24/25 División de Servicios de Adquisiciones - Contratos de Instalaciones
(Aprobación de Medidas de Contratos de Instalaciones) S recomienda la ratificación de las medidas contractuales de la División de Servicios de Adquisiciones tomadas por Contratos de Instalaciones bajo autoridad delegada como se detalla en el Adjunto "A", incluyendo: adjudicación de contratos de construcción anunciados; adjudicación de contratos de orden de trabajo; adjudicación de enmiendas de contratos de orden de trabajo; aprobación de órdenes de cambio; finalización de contratos; adjudicación de contratos informales; rechazo de ofertas; adjudicación de programa piloto profesional; servicios adicionales/enmiendas para contratos de arquitectura e ingeniería y aprobación del contrato propuesto enumerado en el Adjunto B, incluyendo; Proyecto Extenso de Modernización en Garfield HS.
3. Informe de la Junta de Educación N.º 021–24/25 Oficina de Seguridad y Sanidad Medioambientales
(Adopción de la Declaración de Impacto Ambiental Mitigada y del Programa de Monitoreo y Reporte de Mitigación para el Proyecto Extenso de Modernización de la Preparatoria Garfield) Se recomienda la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental Mitigada (MND) y del Programa de Monitoreo y Reporte de Mitigación (MMRP) para el propuesto Proyecto Extenso de Modernización de la Preparatoria Garfield preparado de acuerdo con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) (Código de Recursos Públicos sección 21000 y siguientes) y Directrices CEQA del Estado (Código de Regulaciones de California, Título 14, División 6, Capítulo 3 Sección 15000 y siguientes).
4. Informe de la Junta de Educación N.º 022–24/25 División de Servicios de Instalaciones
Se recomienda la aprobación del propuesto Proyecto Extenso de Modernización de la Preparatoria James A. Garfield, y la autorización del Director del Departamento de Compras y/o del Director General de las Instalaciones Escolares y/o de su(s) persona(s) designada(s) para llevar a cabo todas las medidas razonables para implementar el Proyecto propuesto, incluyendo

modificaciones al Presupuesto y la compra de equipos y materiales.

5. Informe de la Junta de Educación N.º 035–24/25 División de Servicios de Instalaciones
(Definir y aprobar 13 Proyectos Prioritarios de Zonas Distritales y Prioridad de Región y enmendar el Plan de Ejecución Estratégica de la División de Servicios de Instalaciones para incorporarlo en el mismo) Se recomienda la definición y aprobación de 13 Proyectos Prioritarios de Zonas Distritales y Prioridad de Región, como se enumeran en la Prueba A, y enmendar el Plan de Ejecución Estratégica de la División de Servicios de Instalaciones para incorporar en el mismo un presupuesto total de \$1,155,491.
6. Informe de la Junta de Educación N.º 031–24/25 División de Contabilidad y Desembolsos (Donaciones de dinero y materiales al Distrito) Se recomienda la aprobación de la donación de dinero al Distrito por un total de \$1,046,651.81.
7. Informe de la Junta de Educación N.º 032–24/25 División de Servicios Contabilidad y Desembolsos
(Informe de desembolsos de efectivo, cargo a la tarjeta de crédito de la corporación) Se recomienda la ratificación de los desembolsos que suman a \$1,143,779,573.98 los cuales fueron cargados a los fondos del Distrito dentro del plazo de 1 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024 y la aprobación de los cargos a la tarjeta de crédito de corporación sumando un total de \$7,928.50 para el trimestre que concluyó el 30 de junio de 2024.
8. Informe de la Junta de Educación N.º 040/ 24- 25 **AUDIENCIA PÚBLICA**
Oficina del Director de Negocios
(Informe de Cifras Reales No Auditadas para el Año Fiscal 2023-24 y Resolución del Límite Gann) Se recomienda la aprobación del Informe de Cifras Reales No Auditadas para el Año Fiscal 2023-24 (Adjunto A) y gestiona al personal a tomar todas las medidas necesarias para enviar el Informe al Superintendente del Condado de Escuelas según lo requiere el Código de Educación, y la adopción de la Resolución del Límite Gann según lo requiere la Sección 42132 del Código de Educación (Adjunto B).
9. Informe de la Junta de Educación N.º 027–24/25 División de Recursos Humanos
(Aprobación de medidas rutinarias referente al personal) Se recomienda la aprobación de 3,898 acciones rutinarias de personal tales como elecciones, ascensos, traslados, licencias, rescisiones, separaciones, permisos y contratos.
10. Informe de la Junta de Educación N.º 028–24/25 División de Recursos Humanos
(Permisos Provisionales de Pasantía) Se recomienda la aprobación del empleo continuo de 10 maestros que están empleados bajo los requisitos del Permiso Provisional de Pasantía, lo que permite al Distrito continuar con la contratación de personal en aulas de materias que experimentan escasez.
11. Informe de la Junta de Educación N.º 033/ 24- 25 **AUDIENCIA PÚBLICA**
División de Instrucción Apoyo a Bibliotecas y Libros de Texto **NO ANTES DE LAS 4:00 PM**

(Resolución de Certificación de Libros de Texto y Materiales de Instrucción) Se recomienda la aprobación de la resolución que certifique la suficiencia de libros de texto y materiales de instrucción en las materias básicas y requeridas.

12. Informe de la Junta de Educación N.º 036–24/25 División de Educación Especial (2024 Enmienda al Plan de Acción de CCEIS) Se recomienda la aprobación del Plan de Acción 2024 del Programa de los Servicios Integrales y Combinados de Intervención Temprana (CCEIS) de la División de Educación Especial.
13. Informe de la Junta de Educación N.º 039–24/25 División de Servicios de Transporte (Aviso de premiación del Programa de Autobuses Escolares Ecológicos de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos) Se recomienda la aprobación para aceptar una adjudicación por un total de \$19.75 millones para compensar los costos de compra de 50 autobuses escolares eléctricos. El premio se otorga a través de la Agencia de Protección Ambiental (EPA), una agencia del gobierno de los Estados Unidos a cargo de los asuntos de protección de la salud humana y del medio ambiente. Estos nuevos autobuses reemplazarán a los autobuses diésel más antiguos de la flota del Distrito.

Resoluciones de los Miembros de la Junta de Educación por Tratar

14. Sr. Schmerelson, Dra. Rivas - Mes de Concientización y Prevención del Suicidio (RES-002-24/25) (Aviso presentado el 13 de agosto de 2024)

Considerando que, el suicidio es un problema grave de salud mental que afecta enormemente a familias, estudiantes, empleados y comunidades.

Considerando que, en 2021, los Centros para el Control de Enfermedades (CDC) y el Sistema de Vigilancia de Conductas de Riesgo Juvenil (YRBSS) para la Prevención indicaron que el 42% de los estudiantes de preparatoria en los Estados Unidos experimentan tristeza o desesperanza persistente todos los días durante dos semanas seguidas, siendo estas cifras más altas entre las mujeres (57%), los hispanos (46%), personas multirraciales (49%) y personas LGBTQ+ (69%);

Considerando que, el mismo informe del Sistema de Vigilancia de Conductas de Riesgo Juvenil de los CDC indicó que el 29% de los estudiantes de preparatoria en los Estados Unidos experimentan mala salud mental, con estas cifras especialmente altas entre las mujeres (41%) y personas LGBTQ+ (52%);

Considerando que, el mismo informe del Sistema de Vigilancia de Conductas de Riesgo Juvenil de los CDC indicó que el 22% de los estudiantes de preparatoria consideraron seriamente el suicidio en 2021, siendo el grupo demográfico más alto los estudiantes LGBTQ+ (45%);

Considerando que factores como la discriminación, las experiencias adversas en la infancia, el estigma, el rechazo familiar y comunitario, las enfermedades mentales, las redes sociales y otros factores que dañan el funcionamiento de la vida pueden resultar en un riesgo elevado de suicidio, en particular para las poblaciones de estudiantes vulnerables;

Considerando que, en septiembre de 2016, el Gobernador Jerry Brown firmó el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 2246, ahora Código de Educación de California 215, que entró en vigor en 2017-18, estableciendo un requisito para que todas las Entidades Educativas Locales (LEA), incluyendo las oficinas de educación de los condados, distritos escolares, escuelas especiales estatales y escuelas charter que prestan servicios a los estudiantes en los grados 7 a 12, adopten una política sobre la prevención del suicidio para los estudiantes de alto riesgo;

Considerando que, en julio de 2017, Michelle King, Superintendente de Escuelas, aprobó la implementación de la capacitación anual en línea en materia de prevención y concientización sobre el suicidio para todo el personal del distrito;

Considerando que, a pesar de que las enfermedades mentales son tratables y el suicidio juvenil es un problema de salud pública prevenible, el 90% de las muertes por suicidio pueden atribuirse a enfermedades mentales;

Considerando que, las tasas de suicidio aumentaron un 36% entre los años 2000 y 2021, siendo la segunda causa principal de muerte entre las personas de 10-14 y 20 a 34 años, según los Centros para el Control de Enfermedades (CDC);

Considerando que las tasas de suicidio disminuyeron levemente entre 2018 y 2019, sigue siendo la décima causa de muerte en los Estados Unidos y es la segunda causa de muerte entre los niños de entre 10-14 y 15 y 24 años;

Considerando que el número de teléfono de la Línea de Ayuda para Suicidios y Crisis ha pasado a ser 988, disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana;

Considerando que, el enfoque en la salud mental se alinea con el Pilar 1B del Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles, que se enfoca en la felicidad de los estudiantes en sus escuelas, y el Pilar 1C, que busca eliminar las desigualdades en las oportunidades. Además, esto también se alinea con los Pilares 2A, que establece entornos de bienvenida, 2B, el bienestar del niño en su totalidad, y 2C, habilidades socioemocionales sólidas;

Considerando que los niños y adolescentes pasan una cantidad significativa de sus vidas en la escuela, y el personal que interactúa con ellos a diario está en una posición privilegiada para reconocer las señales de alerta del suicidio y hacer las remisiones apropiadas para obtener ayuda. El personal escolar es fundamental para ayudar a los estudiantes y sus familias, identificando a los estudiantes en situación de riesgo y conectándolos con los recursos de salud mental de la escuela y la comunidad;

Considerando que, un análisis de los incidentes i-STAR reportados entre 2016 y 2020 concluyó que las tasas de comportamiento relacionado con el suicidio en la escuela intermedia y preparatoria reportaron las tasas más altas de incidentes relacionados con sustancias;

Considerando que la prevención del suicidio implica los esfuerzos colectivos de las familias y los cuidadores, la comunidad escolar, los profesionales de la salud mental, las organizaciones comunitarias locales y los profesionales relacionados para reducir la incidencia del suicidio mediante la educación, la concientización y los servicios;

Considerando que la prevención del suicidio implica actividades y programas inclusivos en toda la escuela que aumentan el sentido de pertenencia, contribuyen a un entorno seguro y enriquecedor, y fortalecen los factores de protección que reducen el riesgo para los estudiantes;
y

Considerando que, la Semana Nacional de Prevención del Suicidio se celebrará del 8 al 14 de septiembre de 2024, para ayudar a llamar la atención del público sobre la creciente incidencia

de suicidio e informar sobre la prevención del suicidio y las señales de alerta de suicidio; ahora, por lo tanto, se

Resuelve, que la Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles declara por la presente el Mes de Concientización sobre la Prevención del Suicidio en septiembre en el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles;

Resuelve además, que a lo largo del Mes Nacional de la Prevención del Suicidio, pero especialmente durante la Semana Nacional de Prevención del Suicidio (8 al 14 de septiembre de 2024), el Distrito utilizará las oportunidades de medios sociales y comunicación directa con las familias del Distrito para crear conciencia y promover recursos sobre prevención del suicidio, especialmente recursos enfocados en las necesidades de nuestros estudiantes más vulnerables;

Resuelve además, que el Distrito revisará y actualizará según sea necesario los recursos publicados en el sitio web de Salud Mental Escolar / Servicios de Consejería e Intervención en Crisis del Distrito y se asegurará de que el sitio web presente de manera prominente la nueva Línea Directa de Suicidio y Crisis: 988;

Se resuelve además, que el Superintendente o su designado informe a la ~~Comité~~ Junta de Educación Plenario dentro de 120 días sobre las mejoras o avances que se han hecho en la distribución de recursos de salud mental a todos los estudiantes del Distrito durante el último año y posibles planes futuros; y, finalmente se

Resuelve, que mediante la adopción de esta resolución, la Junta de Educación motiva a todos los estudiantes, maestros, administradores y padres a promover un entorno de apoyo e intervención de comportamiento positivo; estar atentos al estado emocional y el bienestar de los estudiantes; y hacer remisiones para apoyo de crisis y salud mental, según sea necesario.

15. Sra. Goldberg, Dra. Rivas, Sra. Gonez - Apoyando la Enseñanza y el Aprendizaje Significativos de la Iniciativa de Escuelas Comunitarias del LAUSD (RES-003-24/25) (Aviso presentado el 13 de agosto de 2024)

Considerando que, la Iniciativa de Escuelas Comunitarias del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (CSI), en alineación con el Marco de las Escuelas Comunitarias de California, define una Escuela Comunitaria como aquella que adopta un enfoque “del niño en su totalidad”, con “un enfoque integrado en los aspectos académicos, la salud y los servicios sociales, el desarrollo juvenil y comunitario, y la participación comunitaria”;

Considerando que, las Escuelas Comunitarias requieren experiencia y asistencia para desarrollar un sólido programa de instrucción y evaluación del desempeño que se base en la ciencia del aprendizaje y el desarrollo.

-que encuentra que los estudiantes aprenden mejor cuando el plan de estudios, la enseñanza y las estrategias de evaluación se basan en los conocimientos y experiencias previos de los estudiantes, y se enfocan en actividades de aprendizaje que sean relevantes e interesantes;

Considerando que la investigación (Cotton, 2003; Hallinger, 2003; Leithwood, Louis, Anderson & Wahlstrom, 2004, Robinson 2007) muestra en consistencia que el papel de liderazgo instructivo del director escolar tiene una fuerte influencia en el desempeño del estudiante y afirma que el desempeño del estudiante es probable que sea mayor cuando existe

una participación directa del liderazgo del director escolar en la planificación y el desarrollo profesional;

Considerando que, el Centro de UCLA para la Transformación de las Escuelas ha identificado obstáculos para retener a los maestros afrodescendientes, indígenas y de color (BIPOC) y recomienda que los administradores y las escuelas establezcan un compromiso fuerte y duradero con “los ideales y políticas que mejor apoyan a los estudiantes en el cultivo de la conciencia crítica” y que “el uso de pruebas estandarizadas se reduzca drásticamente y se complemente con una evaluación del desempeño más auténtica y relevante”;

Considerando que la evaluación del desempeño se alinea con el aprendizaje basado en la comunidad porque permite a los estudiantes demostrar su aprendizaje de maneras auténticas y aplicar sus conocimientos y habilidades a nuevos contextos mediante la creación de productos, presentaciones y / o demostraciones que reflejan la comprensión y el dominio; y

Considerando que, la contratación de maestros líderes de escuelas comunitarias que dependen de la evaluación del desempeño versus la preparación del estudiante para las pruebas estandarizadas permitirá a las escuelas comunitarias apoyar mejor los cinco pilares del Plan Estratégico 2022-2026 del LAUSD (Excelencia Académica, Alegría y Bienestar, Compromiso y Colaboración, Efectividad Operativa e Invertir en el Personal); ahora, por lo tanto, se

Resuelve, que el Distrito establecerá con la Iniciativa de Apoyo a la Enseñanza y Aprendizaje Significativo (SMTLI) para fortalecer la Iniciativa de Escuelas Comunitarias del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (CSI) y cumplirá plenamente la promesa de las Escuelas Comunitarias como transformadoras para la enseñanza, el aprendizaje, la alegría y el compromiso, y el bienestar de los estudiantes, la familia y la comunidad;

Resuelve además, que las escuelas que participan en las cinco cohortes de CSI serán elegibles para solicitar participar en el SMTLI, y el Comité Directivo de Escuelas Comunitarias (CSSC) recomendará la aprobación o denegación de solicitudes basadas en criterios establecidos que podrían incluir la calidad de la implementación del Marco de Escuelas Comunitarias y evidencia de un buen avance académico para todos los grupos estudiantiles;

Resuelve además, que las escuelas STMLI serán autorizadas a contratar a un Maestro Líder de Escuelas Comunitarias financiado por la Subvención de Escuelas Comunitarias a través del Programa de Asociación de Escuelas Comunitarias (CCSPP), que apoyará la meta de “reformular el compromiso del programa de instrucción”;

Resuelve además, que los maestros líderes recibirán desarrollo profesional por parte de los Asesores de las Escuelas Comunitarias y el Centro de Educación Comunitaria de UCLA, así como otros socios relevantes según corresponda, incluyendo aquellos con experiencia en el apoyo y desarrollo de los líderes escolares;

Resuelve además, que las escuelas STMLI demuestren un compromiso de equipo que incluya, como mínimo, al director y al personal de la escuela, y se comprometan a participar en la cohorte por tres años;

Resuelve además, que las escuelas STMLI se comprometan a reformular su existente programa de instrucción para integrar planes de estudios que sean culturalmente relevantes, el aprendizaje

basado en la comunidad y en proyectos, y participación cívica (por ejemplo, mediante la integración de Linked Learning y/u otras estrategias de instrucción), y la integración específica de IA;

Resuelve además, que los directores de STMLI se comprometan a participar en la planificación de la instrucción, la observación de la instrucción basada en proyectos, ayudar y proporcionar desarrollo profesional relacionado con el aprendizaje basado en la comunidad y en proyectos, y proporcionar recursos que sean suficientes para que los maestros implementen plenamente el aprendizaje basado en proyectos;

Resuelve además, que las escuelas SMTLI trabajarán en colaboración con la División de Instrucción para poner a prueba evaluaciones innovadoras, auténticas, exigentes y relevantes y, una vez establecidas, serán exentas de cualquier y todas las pruebas estandarizadas con la excepción de las evaluaciones estatales y federales; y, finalmente se

Resuelve, que el personal del Distrito, el personal de UNITE-LA, y los trabajadores y otros socios formarán un equipo para desarrollar los aspectos operativos de desarrollar un plan sobre cómo se comunica esta iniciativa a través de los sistemas y estructuras de la CSI, y crear una solicitud y rúbrica que será aprobada para que esta nueva iniciativa pueda comenzar en el segundo semestre del año escolar 24-25.

16. Sr. Schmerelson, Sra. Goldberg - Observación del 6 de octubre como Día Mundial de la Parálisis Cerebral (RES-008-24/25) (Exención de la Regla 72 de la Junta de Educación)
HORA DETERMINADA POR TRATAR 12:30 P.M.

Considerando que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles se compromete a crear entornos de aprendizaje que promuevan la educación inclusiva para los estudiantes con discapacidades para fomentar expectativas más altas de los resultados académicos, sociales y vocacionales;

Considerando que, el Distrito presta servicios a unos 65,521 estudiantes con discapacidades y provee 38 tipos de servicios mientras provee liderazgo, orientación y apoyo a las escuelas para maximizar el aprendizaje de todos los estudiantes en un entorno de apoyo e inclusivo para que cada estudiante contribuya y se beneficie de nuestra sociedad diversa;

Considerando que, según Johns Hopkins Medicine, la parálisis cerebral es la discapacidad física infantil más común y se manifiesta en una gama de síntomas motores de leves a graves, que a menudo resulta en desafíos en el movimiento, el equilibrio y la postura;

Considerando que, según UCLA Health, cada año nacen aproximadamente 10,000 bebés con parálisis cerebral en los Estados Unidos, y afecta a aproximadamente 764,000 niños y adultos en total;

Considerando que, el Condado de Los Ángeles ve nacer a aproximadamente 295 bebés cada año con parálisis cerebral;

Considerando que las comunidades de color han sufrido resultados de salud más desafiantes debido a la falta de acceso a la atención médica asequible y barreras sistémicas que afectan a millones de familias;

Considerando que, el Distrito está comprometido a mejorar la accesibilidad dentro de las

escuelas para los estudiantes con parálisis cerebral y otras discapacidades motoras, incluyendo la instalación de rampas, baños accesibles, servicios sanitarios y de higiene, y otras adaptaciones de accesibilidad para garantizar el acceso igualitario a la educación para todos los estudiantes;

Considerando que, las familias alrededor de Los Ángeles pueden confiar en las oficinas de la Unidad de Terapia Médica de los Servicios Infantiles de California en Los Ángeles, que enfatizan la importancia del acceso a la intervención temprana y los recursos para la toma de decisiones informadas con respecto al manejo de la parálisis cerebral;

Considerando que el Distrito tiene alianzas estratégicas con los Centros Regionales en toda la región que proporcionan ayuda a estudiantes y familias a través de capacitación, manejo de casos, evaluaciones y más;

Considerando que, los grupos de apoyo para parálisis cerebral y los recursos en línea integrales en los centros regionales en Los Ángeles proporcionan a los padres/cuidadores información vital y apoyo emocional; y

Considerando que, las familias pueden tener opciones limitadas para los servicios de terapia, dependiendo principalmente en las Unidades de Terapia Médica de Servicios Infantiles de California, que pueden carecer de personal o estar distantes geográficamente, con la alternativa de ser el seguro privado o los pagos de bolsillo; ahora, por lo tanto, se

Resuelve, que la Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles por la presente proclama el 6 de octubre como el Día Mundial de la Parálisis Cerebral, celebrando la diversidad y las contribuciones de las personas con parálisis cerebral, fomentando así una cultura de aceptación, respeto e inclusión para todos los estudiantes;

Resuelve además, que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles iniciará y enfatizará campañas de concientización que amplíen el conocimiento de los recursos dentro de las escuelas y comunidades sobre la parálisis cerebral y otras discapacidades del desarrollo, los desafíos y los métodos para apoyar a las personas en entornos educativos a través de un evento por año escolar y recursos disponibles en el Centro de Padres y en las reuniones de la Asociación de Padres y Maestros, u otros eventos;

Resuelve además, que la Junta motiva a todo el personal calificado a promover la integración de prácticas inclusivas y adaptaciones curriculares para atender las diversas necesidades de los estudiantes con parálisis cerebral, con un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, asegurando que reciban una educación de calidad adaptada a sus habilidades y aptitudes para que puedan alcanzar efectivamente resultados positivos;

Resuelve además, que el Distrito instruirá a los administradores de sus respectivas escuelas a desarrollar un plan para marzo de 2025 para aumentar la inclusión del recreo y el almuerzo a través de una mejor capacitación del personal, particularmente el personal de supervisión de patios, pero extendido a todo el personal, en fomentar una mejor comunicación y proporcionar actividades inclusivas para su uso durante estos tiempos y enseñar a los estudiantes sobre actividades inclusivas mientras participan en el recreo y el almuerzo;

Resuelve además, que los Superintendentes Regionales del Distrito, sus equipos o un designado revisarán estos planes y proporcionarán comentarios a los directores escolares que finalicen con su aprobación;

Resuelve además, que la Junta de Educación recomienda al Superintendente implementar programas de capacitación para maestros y personal sobre el apoyo efectivo a estudiantes con parálisis cerebral y otras discapacidades del desarrollo en el aula, incluyendo estrategias para la enseñanza inclusiva, técnicas de comunicación, requisitos legales y el uso de tecnología de apoyo; y, finalmente se

Resuelve, que el Distrito invitará a todas las escuelas del Distrito, en todos los niveles de grado, a participar en actividades de concientización de habilidades en el aula, idealmente incorporándolas en planes de lecciones para estudiantes de todas las edades durante la semana anterior o posterior al Día Mundial de la Parálisis Cerebral, reconociendo su existencia, a discreción del liderazgo escolar.

17. Sra. Gonez - Celebración del Mes de la Herencia Latinx en el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (RES-010-24/25) (Exención de la Regla 72 de la Junta de Educación)

Considerando que los Estados Unidos ha observado el Mes de la Herencia Latino/a/e/x del 15 de septiembre al 15 de octubre desde 1988 para conmemorar las contribuciones, herencia, logros e influencias culturales de los latinos americanos en los Estados Unidos;

Considerando que, el Mes de la Herencia Latinx reconoce aún más los cruces y diversidad de la población latina de los Estados Unidos, honrando las raíces históricas conectadas a México, Centroamérica, Sudamérica y el Caribe, así como a la ascendencia indígena, africana o europea;

Considerando que, este reconocimiento de un mes sirve como una oportunidad para que todos los estadounidenses aprendan más sobre la historia de los latinos, promuevan la conciencia cultural y la inclusión, y celebren la diversidad tanto en el presente como en la historia de nuestra nación;

Considerando que, la población latina de los Estados Unidos ha crecido hasta convertirse en el segundo grupo racial o étnico más grande en los Estados Unidos en la última década, alcanzando 63.7 millones de latinos en 2022 y representando el 19.1% de todos los estadounidenses;

Considerando que, el estado de California es el hogar de la población latina más grande del país, donde comprenden el 40.3% de la población total del estado, y casi el 50% de la población del Condado de Los Ángeles;

Considerando que, los estudiantes latinos comprenden más del 73% de la población estudiantil del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles, subrayando la importancia y relevancia del Mes de la Herencia Latina entre los estudiantes y las familias del Distrito; por lo tanto, reconocer y celebrar el Mes de la Herencia Latina como un Distrito promueve el trabajo de nuestro Plan Estratégico para proporcionar un plan de estudio culturalmente relevante y empoderador que inspire a los estudiantes a convertirse en líderes y defensores de sus comunidades; y

Considerando que, el Distrito está comprometido, más allá de esta conmemoración, a empoderar a los estudiantes a través de entornos de aprendizaje culturalmente receptivos e inclusivos que celebren el valor y la diversidad de todos sus estudiantes; ahora, por lo tanto, se

Resuelve, que la Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles reconoce y celebra el 15 de septiembre al 15 de octubre como el Mes de la Herencia Latina;

Resuelve además, que la Oficina del Superintendente trabajará para promover recursos educativos sobre la historia, cultura y herencia latina y ponerlos a disposición del personal, estudiantes y familias en línea a través de la página principal del Distrito y cuentas de redes sociales; y, finalmente se

Resuelve, que mediante la adopción de esta resolución, la Junta de Educación y el Superintendente por la presente motivan a todos los estudiantes, personal y familias, a conmemorar y celebrar las inmensas contribuciones históricas y culturales que los latinos han dado y continúan dando aquí en Los Ángeles, California y los Estados Unidos.

18. Sr. Ortiz Franklin - Calles Seguras y Sostenibles: Ir a la Escuela A Pie o Rueda (RES-011-24/25) (Exención de la Regla 72 de la Junta)

Considerando que, el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles está comprometido con la seguridad de los estudiantes dentro y alrededor de los planteles y el Plan Estratégico 2022-2026 del Distrito afirma el compromiso del Distrito de entornos de bienvenida para el aprendizaje, lo que incluye asegurar un “camino seguro” de ida y vuelta a la escuela a través de la coordinación con organizaciones cívicas y de seguridad locales;

Considerando que el Distrito es líder en sostenibilidad climática y está tomando medidas proactivas y demostrando progreso para convertirse en el distrito escolar urbano más sostenible y respetuoso con el medio ambiente del país;

Considerando que, en los últimos tres años escolares, los estudiantes de todos los niveles escolares informan en la encuesta de la Experiencia Escolar que se sienten menos seguros en los vecindarios alrededor de su escuela comparado a años anteriores, con solo el 58.5% de los estudiantes de primaria, el 55.2% de los estudiantes de escuela intermedia y el 51.6% de los estudiantes de preparatoria informaron que se sienten seguros en su comunidad en el año escolar 2023-2024;

Considerando que, hubo 336 muertes de tráfico en la ciudad de Los Ángeles en 2023, un aumento del 8% comparado al año anterior, 178 de los cuales resultaron en la muerte de peatones, y la principal causa de muerte para los niños entre las edades de 4 y 14 años en el condado de Los Ángeles son los accidentes de tráfico con desigualdades desproporcionadas en las comunidades donde viven familias afroamericanas y latinas;

Considerando que, la Ciudad de Los Ángeles ha tomado medidas importantes para mejorar la seguridad de las calles alrededor de las escuelas del Distrito Unificado de Los Ángeles, incluyendo el financiamiento de más de 500 guardias de cruce para el año escolar 2024-2025, la implementación de proyectos de seguridad de las calles de "construcción rápida" en más de 180 intersecciones para más de 40 escuelas, la instalación de más de 250 reductores/topes de velocidad cerca de 92 escuelas donde el exceso de velocidad es un problema establecido, y el establecimiento de "zonas lentas escolares" con límites de velocidad de 15 mph en más de 450

calles alrededor de 190 escuelas; y el Distrito colabora con el programa de la Ciudad de Rutas Seguras a la Escuela , que mapea los cruces recomendados a las escuelas;

Considerando que caminar a la escuela ofrece oportunidades positivas para que los estudiantes alcancen sus niveles diarios de actividad física, cultiva un sentido de responsabilidad e independencia, contribuye al tiempo que pasan al aire libre, lo que promueve una salud positiva y puede mejorar el desempeño académico;

Considerando que, el Centro Nacional de Rutas Seguras a la Escuela organiza un Día para Ir a Pie o Rueda a la Escuela cada año, que se llevará a cabo el 9 de octubre de 2024, un evento anual que implica a comunidades de todo el país caminando y rodando a la escuela el mismo día, que informa a los estudiantes y cuidadores sobre las prácticas de seguridad de los peatones, fomenta un sentido de comunidad, pone énfasis en la necesidad de rutas seguras de ida y vuelta a la escuela y contribuye a ambientes más limpios; y

Considerando que, eventos únicos como el Día de Ir a Pie o Rueda pueden aumentar la visibilidad de las familias que viajan activamente a las escuelas para los conductores que comparten las calles; resultan en el desarrollo de programas regulares de caminata y ciclismo al motivar a más familias a utilizar los viajes activos para llegar a la escuela; y fortalecer la asociación entre el Distrito, las ciudades y los cuidadores para garantizar la seguridad de los estudiantes; ahora, por lo tanto, se

Resuelve, que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles celebrará anualmente el Día de Ir a Pie o Rueda a la Escuela comenzando el 9 de octubre de 2024 y en años futuros continuará celebrando este día según lo establecido por el Centro Nacional de Rutas Seguras a la Escuela;

Resuelve además, que para apoyar la implementación exitosa del Día de Ir a Pie o Rueda a la Escuela, en colaboración con los esfuerzos en curso, los socios comunitarios y las agencias gubernamentales locales, el Distrito llevará a cabo una evaluación de la seguridad y la capacidad para caminar y rodar a la escuela de manera segura; y, finalmente se

Resuelve, que el Distrito continuará abogando por fondos y legislación locales, estatales y federales para apoyar comunidades escolares más seguras y transitables.

Anuncio Inicial para Resoluciones de los Miembros de la Junta de Educación

19. Sr. Schmerelson - Fomentar Relaciones Saludables a través de la Semana de la Ciudadanía Digital (RES-007-24/25) (Por Tratar el 22 de octubre de 2024)

Considerando que, el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles ha establecido la Iniciativa de Tecnología para la Instrucción (ITI) con su misión de enfocarse en proporcionar oportunidades profesionales en marcos de instrucción que aprovechen la tecnología de manera específica y personalizada;

Considerando que, la ITI coordina y colabora con varios departamentos del distrito, así como con socios externos para atender las necesidades de los estudiantes del distrito;

Considerando que la ITI ha establecido clases obligatorias de ciudadanía digital para los estudiantes, explorando temas como la inteligencia artificial, el uso digital responsable y

lecciones de redes sociales para ayudar a construir una cultura digital responsable en el aula y más allá;

Considerando que, el Distrito brinda oportunidades de desarrollo profesional a los maestros durante el verano que se enfocan en las mejores prácticas para incorporar la tecnología como una herramienta para instruir mejor y administrar los entornos de las aulas;

Considerando que, la comunidad del LAUSD está constantemente rodeada de avances tecnológicos, ya sea en el aula, en casa, en espacios públicos o en el transporte público, entre otras áreas;

Considerando que el Distrito está ampliando las oportunidades para programas de eSports que incorporan el plan de estudio de STEAM, permitiendo a los estudiantes un camino accesible hacia las artes y las ciencias;

Considerando que el Distrito ha establecido el Desafío de Ciudadanía Digital 2024, incorporando tablas de clasificación y premios para las escuelas que cumplen o exceden los estándares de ciudadanía digital;

Considerando que la Ciudadanía Digital encaja en el Plan Estratégico del LAUSD, centrándose en los pilares 1A (instrucción de alta calidad), 1C (eliminación de las desigualdades en las oportunidades), 2B (bienestar del niño en su totalidad) y 2C (fuertes habilidades socioemocionales);

Considerando que, los entornos académicos mantienen la responsabilidad hacia sus estudiantes de fomentar un entorno seguro, enseñando a los estudiantes temas como la participación cívica y ser ciudadanos responsables, mientras abordan los impactos negativos del ciberacoso y la diferencia entre verdades, medias verdades, mentiras, hechos y opiniones;

Considerando que, la Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles aprobó la Resolución de Alfabetización Mediática Crítica el 9 de marzo de 2021, abordando específicamente las campañas de desinformación en Instagram, Facebook y Twitter/X, entre otras plataformas de redes sociales, y lo que el Distrito puede hacer para enseñar a los estudiantes sobre desinformación en línea;

Considerando que, el auge de la inteligencia artificial ha supuesto un peligro para el aprendizaje de los estudiantes, tomando contenido de Internet y reflejando la información a los usuarios como hechos, incluso cuando es lo contrario; y

Considerando que, los estudios también muestran que el daño generalizado de la desinformación tiene una causa directa en la violencia, rechazo de la medicina / ciencia moderna, y aumento de la depresión y el suicidio entre las poblaciones estudiantiles y sus familias y otras personas; ahora, por lo tanto, se

Resuelve, que la Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles reconocerá la semana del lunes 16 de octubre al domingo 22 de octubre de 2024, como Semana de la Ciudadanía Digital;

Resuelve además, que todos los estudiantes completarán el curso de Ciudadanía Digital para

demostrar la capacidad de discernir engaños en línea, manipulación de IA y formas de desinformación digital y ciberacoso;

Resuelve además, que la Junta recomienda que el superintendente o una persona designada supervise las oportunidades para que los padres y tutores legales participen en la Semana de la Ciudadanía Digital a través del centro de padres, actualizaciones por correo electrónico y otros medios apropiados para enseñarles sobre estafas en línea, manipulación de IA en imágenes y videos, y las mejores prácticas para tales casos; y, finalmente se

Resuelve, que el personal del Distrito actualice a la Junta con respecto a este asunto a más tardar en mayo de 2025 a través de una presentación durante el Comité Plenario de ese mes o a través de un informe. Resoluciones solicitadas por el Superintendente

20. Nombramiento de Nuevo del Miembro y Nombramiento del Miembro Suplente al Comité de Supervisión de los Bonos de Construcción Escolar (Sup RES-002-24/25)

Se Resuelve, que la Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles ratifique la renovación del nombramiento del Sr. Brian Mello, y el nombramiento de la Sra. Ashley Kaiser como suplente, en representación de los Contratistas Generales Asociados de California, como miembros del Comité de Supervisión de Bonos de Construcción Escolar por un período de dos años que comienza inmediatamente. El Sr. Mello y la Sra. Kaiser no son empleados, funcionarios, vendedores, contratistas o consultores del Distrito.

21. Nombramiento de Nuevo del Miembro al Comité de Supervisión de los Bonos de Construcción Escolar (Sup RES-003-24/25)

Se resuelve, que la Junta de Educación de la Ciudad de Los Ángeles ratifique la renominación de la Sra. Neelura Bell, en representación de la Asociación de Escuelas Charter de California, como Miembro del Comité de Supervisión de Bonos de Construcción Escolar por un período de dos años que comienza el 30 de agosto de 2024. La Sra. Bell no es empleada, funcionaria, vendedora, contratista o consultora del Distrito.

Audiencias Públicas:

22. Peticiones chárter para audiencia pública (002-24/25)

Global Education Academy (Zona Distrital 1, Región Sur)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 414 estudiantes en los grados TK-8 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025, con una ubicación propuesta en 414 S. Figueroa St., Los Angeles, CA 90037 y 2009 W. Martin Luther King Jr. Blvd., Los Angeles, CA 90062.

Ednovate – USC Hybrid High College Prep (Zona Distrital 1, Región Sur)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 500 estudiantes en los grados 9-12 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025, con una ubicación propuesta en 3939 S. Vermont Ave., Los Angeles, CA 90037.

ICEF View Park Preparatory Middle (Zona Distrital 1, Región Sur)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 450 estudiantes en los grados 6-8 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025, con una ubicación propuesta en 5311 S. Crenshaw Blvd., Los Angeles, CA 90043.

Citizens of the World Charter School Silver Lake (Zona Distrital 2, Región Este)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 1,196 estudiantes en los grados ~~6-12~~ **TK-8** comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025, con una ubicación propuesta en 110 N. Coronado St., Los Angeles, CA 90026 y 2301-2323 Beverly Blvd., Los Angeles, CA 90057.

Ednovate – Brio College Prep (Zona Distrital 2, Región Este)

Consideración del nivel de apoyo para una una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 500 estudiantes en los grados 9-12 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025, con una ubicación propuesta en 350 S. Figueroa St., Suite 100, Los Angeles, CA 90071.

Ednovate – Esperanza High College Prep (Zona Distrital 2, Región Este)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 500 estudiantes en los grados 9-12 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025, con una ubicación propuesta en ~~440~~ **414** S. Atlantic Blvd., East Los Angeles, CA 90022.

Para Los Niños Charter (Zona Distrital 2, Región Este)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 410 estudiantes en los grados TK-5 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025, con una ubicación propuesta en 1617 E. 7th St., Los Angeles, CA 90021.

New West Charter (Zona Distrital 4, Región Oeste)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 1,225 estudiantes en los grados 6-12 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025, con una ubicación propuesta en 1905 Armacost Ave., Los Angeles, CA 90026 y 11625 Pico Blvd., Los Angeles, CA 90064.

Downtown Value (Zona Distrital 5, Región Sur)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 456 estudiantes en los grados TK-8 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025, con una ubicación propuesta en 950 W. Washington Blvd., Los Angeles, CA 90015.

Equitas Academy #2 (Zona Distrital 5, Región Oeste)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 400 estudiantes en los grados 5-8 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025, con una ubicación propuesta en 2723 W. 8th Street, Los Angeles, CA 90005.

Gabriella Charter 2 (Zona Distrital 5, Región Este)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de escuela charter inicial que

solicita prestar servicios hasta 468 estudiantes en los grados TK-8 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025, con una ubicación propuesta en 3736 Trinity St., Los Angeles, CA 90011 y 4312 S. Grand Ave., Los Angeles, CA 90037.

Monsenor Oscar Romero Charter Middle (Zona Distrital 5, Región Oeste)

Consideración del nivel de apoyo para una petición independiente de inicio de renovación que solicita prestar servicios hasta 375 estudiantes en los grados 6-8 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025, con una ubicación propuesta en 2670 W. 11th Street, Los Angeles, CA 90006.

Santa Monica Boulevard Community Charter (Zona Distrital 5, Región Oeste)

Consideración del nivel de apoyo para una petición independiente de cambio a renovación que solicita prestar servicios hasta 950 estudiantes en los grados TK-6 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025, con una ubicación propuesta en 1022 N. Van Ness Ave., Los Angeles, CA 90038.

Synergy Charter Academy (Zona Distrital 5, Región Este)

Consideración del nivel de apoyo para una petición independiente de renovación para inicio que solicita prestar servicios hasta 360 estudiantes en los grados ~~TK-6~~ **TK-5** comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025, con una ubicación propuesta en 900 E. 33rd Street, Los Angeles, CA 90011.

Fenton Avenue Charter (Zona Distrital 6, Región Norte)

Consideración del nivel de apoyo para una petición de renovación de una charter de conversión que solicita prestar servicios hasta 832 estudiantes en los grados TK-5 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025, con una ubicación propuesta en 11828 Gain St., Lake View Terrace, CA 91342.

Fenton Primary Center (Zona Distrital 6, Región Norte)

Consideración del nivel de apoyo para una petición renovación de escuela charter inicial que solicita prestar servicios hasta 840 estudiantes en los grados TK-2 comenzando su próximo trimestre en el año escolar 2025, con una ubicación propuesta en 11351 Dronfield Ave., Pacoima, CA. 91331.

Correspondencia y Peticiones

23. Informe de correspondencia incluyendo el Resumen del Informe Trimestral de Quejas
Uniformes de Williams (ROC-002-24/25) **AUDIENCIA PÚBLICA**

Nuevos Asuntos por Tratar, Continuación

24. ASUNTO RETIRADO ANTES DE LA REUNIÓN

Asuntos Misceláneos

25. Adopción del calendario de reuniones de la Junta de Educación para 2024-2025 (Versión 2) (003-24/25)

Clausura

Por favor tome en cuenta que la Junta de Educación podría considerar en esta reunión cualquier asunto remitido de una reunión de la Junta 5 días calendarios antes de esta reunión (Código de educación 54954.2(b)(3)). La Junta de Educación también puede remitir cualquier asunto sobre este orden del día para la consideración del comité o reunión de la Junta de Educación.

Peticiones para modificaciones o adaptaciones debido a discapacidades se deben hacer con 24 horas de anticipación a la reunión al Secretario de la Junta en persona o por medio de llamar al (213)241-7002.

Si usted o su organización desea influir en un acuerdo, política, selección de ubicación u otra decisión de LAUSD, se puede requerir que se registre de conformidad con el Código del Distrito para declararse como parte de un *lobby*. Favor de visitar <http://ethics.lausd.net/> para determinar si se necesita registrar o llamar al (213)241-3330.

Los materiales referentes a un asunto sobre este orden del día que se distribuyen a la Junta de Educación se hacen disponibles para inspección pública en el escritorio de seguridad en el primer piso de las Oficinas Centrales, y en:

<https://www.lausd.org/boe#calendar73805/20240928/event/71684>

Los materiales distribuidos después de la distribución inicial se hacen disponibles para repaso en el escritorio de seguridad.